

SECRETARIA: La Dorada, Caldas,8 de septiembre de 2023

Informo a la señora juez, que se presentó sustitución de poder por la abogada de la parte demandante.


ARNULFO TOYAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2019-00327-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL LA DORADA CALDAS

Septiembre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo lo solicitado por la abogada demandante ERIKA JHOANA BERNAL ARISTIZABAL en memorial que antecede, téngase a la Dra. MARTHA ISABEL TERAN SALCEDO T.P. 176.306 C.S.J. como apoderada sustituta para seguir representando al demandante ARANGO ARROYAVE INMOBILIARIA S.A.S.. en el presente proceso ejecutivo en los términos y para los efectos del mandato inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU­NICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 156 del 12 de septiembre de 2023


ARNULFO TOYAR TORRES
SECRETARIO